

Constancia: Manizales, 28 de septiembre de 2.021, Manizales, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto autorizando notificación dirección de empleador del demandado.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 20210011600
ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACION DIRECCIÓN DE EMPLEADOR

Tal como se dispuso en auto del 21 de junio de 2.021, **Se autoriza la notificación** de la demanda al demandado CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ VÉLEZ en la dirección aportada por el apoderado de la parte ejecutante, allegada al juzgado, esto es “SERVICIOS LOGISTICOS TEMPORALES S.A”, ubicada en la Carrera 24 No. 53A – 56 Bolívar, en el Municipio de Manizales – Caldas, teniendo en cuenta que la notificación enviada a la dirección de su residencia, fue devuelta.

Así entonces, al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere a la parte demandante** para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumpla con la carga procesal de gestionar el oficio ordenado y notificar al demandado CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ VÉLEZ dar cuenta de su gestión, **so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación** mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

¹ Publicado por estado No. 160 fijado el 29 de septiembre de 2.021 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**73f1ade48bb5711f409c37453a2d10c68ff1f5d5f282e3e7a3975a73f02
1da97**

Documento generado en 28/09/2021 04:59:17 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**